



RESOLUCIÓN N° 0336
NEUQUÉN, 30 MAY 2012

VISTO:

El formulario presentado por el agente Cabrera Paula Andrea; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO
Y DE SERVICIOS URBANOS**

RESUELVEN:

Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al agente CABRERA Paula Andrea, L.P. N° 43732 DNI N° 31.679.203 Categoría de revista 13 desde la Dirección de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, Secretaría de Gobierno a la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, Secretaría de Servicios Urbanos. El mencionado cumplirá función de administración a partir del 18 de abril de 2012. Contando con la partida presupuestaria N°: 7-HL-301.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de Gobierno y de Servicios Urbanos.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) INAUDI
SANFILIPPO

Fec. MONICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1877
Fecha 15 / 06 / 2012